

rectores del proyecto han sido conscientes de que un trabajo de este alcance no podía ser exhaustivo, y esa misma conciencia hace que el libro contenga numerosas sugerencias e invitaciones a prolongar la investigación en distintas líneas, ya para profundizar, ya para matizar aspectos de este amplio panorama. La obra es, por tanto, un trabajo culminado y a su vez abierto, como lo será, sin duda, el dedicado a *La Historia de Francia en la Literatura Española*.

ANA M.^a FREIRE

J. A. HERNÁNDEZ GUERRERO, M. DEL C. GARCÍA TEJERA, I. MORALES SÁNCHEZ y F. COCA RAMÍREZ (eds.), *Política y Oratoria: El lenguaje de los políticos. Actas del II Seminario Emilio Castelar, Cádiz, diciembre de 2001*, Cádiz, Universidad de Cádiz, 237 pp.

La obra del ilustre gaditano, en un espectro que va desde la oratoria de producción ideológica, personal y como representante de su partido, hasta la actividad periodística y creativa, está emergiendo en estos años gracias, entre otras aportaciones, a la labor del grupo ERA de la Universidad de Cádiz y del prof. J. L. Gómez Martínez, de la Universidad de Georgia, que ha tenido el mérito de llevarla a la Red. La recuperación de la obra castelarina es parte de otras recuperaciones del Siglo XIX, literarias e ideológicas, y las Actas reseñadas bien la representan, tanto en la presentación crítica de distintos textos como en la interpretación actual que de la Retórica aplicada al discurso político se viene haciendo en España. La conjunción con el XIX aparece natural en la necesaria articulación con el pasado (sobre todo con un pasado como el del poder político en el que tantas circunstancias se repiten), tan-

to en textos como en adecuación de procedimientos críticos, para lograr la modernidad, pero el hilo de la persuasión retórica nos lleva a través de otras miradas, en distintas intervenciones, a una dimensión más profunda: el uso persuasivo del lenguaje en contextos históricos diferentes. La reflexión recoge las posibilidades del método, así como la valoración del poder de la palabra potenciada con «poder de los medios»; de ahí que las intervenciones recuperen la dimensión ética del *vir bonus* y su función socialmente correcta en la comunicación política actual.

Ante el cambio profundo en los usos retóricos actuales y en las teorías lingüísticas, propone Pujante Sánchez una reflexión sobre la función que puede tener la Retórica en el análisis del discurso político y de persuasión de masas: en el umbral ilimitado y próximo del discurso informativo (p. 60); la perspectiva adoptada por el autor aparece en el interrogante: «¿Es posible aplicar la teoría sobre la división de las partes del discurso retórico tradicional a los discursos actuales? El análisis, en relación con quienes discuten la posibilidad (M. Atkinson) se efectúa sobre el *exordio* y la *peroratio* de dos discursos del *Debate sobre el Estado de la Nación* y continúa idealmente con otra serie de intervenciones sobre la actualidad de la retórica y de sus procedimientos analíticos actualizados. Entre el tópico de la pérdida de la buena oratoria decimonónica y el siempre vivo y actual uso de las *partes artis*, las reflexiones van en esta primera parte de las *Actas* («El discurso político hoy») hacia la adecuación de la retórica a un momento determinado de la historia sociopolítica de España, como el trazado por Albaladejo en torno al consenso de la transición a la democracia; utiliza para ello dos conceptos afinados en precedentes estudios: el de «poliacroasis» o «escucha múltiple» (p. 24), y la distinción entre género re-

tórico y componente de género, poniendo el acento en la dimensión receptiva, aspecto también desarrollado por Estévez Flores en el ámbito del Parlamento andaluz, en la que el discurso evidencia adaptaciones sintácticas que favorecen la coherencia textual desde la perspectiva del receptor en el aula parlamentaria.

En el actual proceso de desideologización, la intervención de Hernández Guerrero recuerda que cada propuesta concreta «encierra en sus entrañas una ideología, una peculiar condición del ser humano, un modelo de sociedad» (p. 19). La interacción lingüística no es un gesto vacío sino que se halla cargada de intencionalidad persuasiva y práctica, sobre todo en la comunicación política. En términos ajustados a la política española actual, de centrismo expandido, se trataría de «Una ideología vaga y difusa asequible a cualquier partido político y fácil de adecuar a cualquier sector de la ciudadanía» (p. 47), afirma Martínez Arnaldos, quien postula que se ha producido la tendencia a un tono de comunicación «más directa, franca y coloquial», de adaptación a la moda, de ahí que «el lenguaje político actual, especialmente determinado en su función pragmática, tienda a lo prosaico y popular». El tradicional arte de la oratoria parlamentaria apenas tiene ya presencia en nuestras Cámaras legislativas. El discurso político de esmerada construcción retórica, el discurso grandilocuente, ha sido sustituido por lo que se podría calificar como *discurso en mangas de camisa*, evidenciando que los aspectos formales de la norma y corrección lingüística resultan secundarios ante otros usos retóricos de mayor impacto en la sociedad actual.

Dominado por la mercadotecnia y la persuasión, el análisis de la realidad social parece no interesar al público, transformado en volumen de audiencia desentendida de la dialéctica argumentativa y en la que: «el título [periodístico] ejerce

una autoridad que se manifiesta de manera imperceptible o disuasoria recurriendo a lexicalizaciones, refranes o estereotipos. [...] La moda, pues, ejerce y aumenta, cada día su soberanía. Reconstituye un vínculo de sociabilidad que desactiva los antagonismos ideológicos, homogeneiza el discurso político como reflejo de un sistema de vida tolerante dominado por una comunicación libre, directa y personal; alejada de los imperativos ideológicos. Pero junto al rostro de la felicidad, el ocio y del bienestar social, también aparece la cara opuesta; la de un discurso cada vez más banal, intrascendente, repetitivo, cordial y lúdico, si se quiere», afirma Martínez Arnaldos (p. 54).

Situados en la parte II (Política y Retórica: una consideración histórica), Fernández Rodríguez recoge la dimensión ética de la comunicación política, aproximando veinte siglos en los que si «determinadas circunstancias se repiten también serán semejantes las consecuencias» y señala cómo Tácito, al final del *Diálogo de los oradores* («crónica lúcida y desengañada de la lenta e inexorable degradación del imperio»), contrapone oratoria y retórica, al orador antiguo «el que posee sólo un conocimiento práctico de cómo sacar partido a lo que sabe» frente al «especialista moderno, el retórico que ante todo valora los medios, las formas, las técnicas para resaltar no lo que sabe, sino aquello con lo que quiere sorprender, complacer y no aburrir a un público» (p. 91). La propuesta de la prof. Fernández Rodríguez, que no prescinde de la necesaria adaptación al medio, al receptor, es la de apelar a la «responsabilidad personal del orador y de su palabra para transformar y conseguir la sociedad que desea, al menos una sociedad distinta que le escuche y mire de otra forma» (p. 95). La dimensión ética vuelve en el contexto de finales de la época áurea cuando Artiga publica su conocido

Epítome de la elocuencia española (1692). J. García Rodríguez expone sintéticamente el entronque de Artiga con la tradición retórica y con los manuales de uso para embajadores que comienzan a editarse a principios del siglo XVII; el ponente, que se ha ocupado en otras ocasiones de esta obra y que actualmente se ocupa de su edición, describe cómo entre las finalidades se halla la creación de la imagen pública prestigiosa y persuasiva del político-embajador basada en las prendas de elocuencia, audacia, discernimiento, ingenio, improvisación, etc. (p. 106) subordinadas, como didácticamente propone Artiga, a la honradez: «Aquel género de pundonor que obliga al hombre de bien a obrar siempre conforme a sus obligaciones, y cumplir su palabra en todo» (*Diccionario de Autoridades*).

En la adecuación al receptor y con un evidente cambio en la dimensión actual de los estudios retóricos hacia la recepción del mensaje, se sitúa el análisis de F. Coca Ramírez sobre un discurso del poeta liberal M. J. Quintana, pronunciado en la inauguración de la Universidad Central el 7 de noviembre de 1822. En un exaltado ambiente patriótico, que quiere poner en práctica los principios de la educación liberal (libertad, prosperidad y progreso); el discurso plenamente oratorio en sus aspectos compositivos y formales, de celebrativo y epidíctico se transforma en deliberativo en función también de lo que se viene denominando ilocución diferenciada, en este caso de «ciudadanos» (Dirección General de Estudios, profesores y estudiantes) que van a poner en práctica el mencionado plan liberal. Ejemplo práctico de adaptación retórica a las circunstancias del discurso es la oratoria de Simón Bolívar que, como nos recuerda Romero Luque, fue un «claro exponente de la oratoria de su tiempo», de talante impulsivo que busca el contacto y la persuasión del auditorio:

la vida política se metaforiza en tempestad ante la cual un país debe estar preparado, la interrogación retórica es una de sus figuras clave en cuanto enfatiza el contacto o bien advierte de la importancia del momento expositivo (p. 123).

Llegados a finales del siglo XIX hallamos una tradición de oradores: Conde de Toreno, Argüelles, Joaquín María López o Alcalá Galiano, que habían alcanzado prestigio social y que son propuestos como modelos. Se ocupó de ellos Santos Santamaría del Pozo que en su poco conocida *Literatura General o Teoría de los géneros* (1883) presenta, en un marco de manual de teoría literaria universitaria, un rasgo actualizador de la retórica al demostrar interés por la expresión oral del orador parlamentario que pronuncia su discurso ante la Cámara. (p. 109); a lo largo del siglo se había ido formando el buen orador parlamentario, como explican Gil Albarellos y Rodríguez Pequeño, se hallaba en la línea ciceroniana al proponer junto al arte retórico (con especial énfasis en la *pronuntiatio* y el *auditorium*), el ingenio, la erudición y la experiencia; pero a pesar de estos conocimientos y de las virtudes físicas y morales se pueden obtener triunfos sin «esa premisa de honradez y rectitud moral». El manual propone la difícil alternativa entre la insuficiencia de la convicción ligada a la dimensión argumentativa y lógica ante la necesidad de persuadir al auditorio a través de los sentimientos (p. 115).

En la parte III (Política y Literatura), las intervenciones se centran en los siglos XIX y XX, mediante el análisis de textos teatrales y sobre todo novelescos. M. J. Rodrigo espiga entre la oratoria popular de la segunda mitad del siglo XIX (M. Sánchez Castañer y E. de la Revilla) la finalidad persuasiva de la oratoria política que es conseguir el bien y el riesgo de que el auditorio vaya más allá de los propósitos del orador. Esas mismas ideas

-el poder de la oratoria política- aparecen reflejadas en la *Fontana de Oro* (1870), relato de los acontecimientos sociopolíticos del crispado trienio liberal (1820-1823) a través del escenario del café de La Fontana de Oro de la Carrera de San Jerónimo, en el que se alternan varios oradores y en el que el protagonista Lázaro enciende con sus palabras a la multitud, efecto desmedido que provocará su retirada de la política. El antagonismo entre orador y auditorio, entre el poder y el grupo sobre el que se ejerce el poder, según la definición de García Barrado, está compensado por una serie de estrategias o regulaciones (sublimación, favor, desviación, miedo, culpabilidad, etc.) analizadas por Rodrigo en los dos discursos que aparecen completos, es decir, sin mediación del narrador en la novela: el de Alcalá Galiano (a favor de Riego, Cap. IX) y en el XXXIV el ya mencionado de Lázaro.

Sobre el autor canario vuelve I. Martín Cerezo, que analiza textos publicados entre 1901 y 1912 con finalidades políticas en una época en la que se acentuó el radicalismo «revolucionario» del escritor canario y en la que su discurso se caracteriza por la claridad, determinada por la intención de llegar a la «plaza pública, pero también por la corrección y elegancia como perfecto conocedor de la Retórica»; la metáfora, señala Martín Cerezo tan requerida por Aristóteles, tiene en Galdós «una función didáctica más que ornamental» (España es un cuerpo enfermo) pero su perspicacia retórica no desdén la cita literaria lopesca o cervantina.

Con la actual democracia, en la que los partidos con mayor poder económico utilizaron procedimientos de marketing, los medios fueron los verdaderos propiciadores del voto; en un discurso en el que la perdurada ausencia de democracia alternaba la formación con la información, la preponderancia de los medios con abundancia de imágenes (fotografías, lo-

gotipos, merchandising) y sonido hábilmente manipulados derivó en un lenguaje político de dimensión propagandística y publicitaria con un uso peculiar de la llamada retórica psicagógica de características persuasivo-emocionales. La puesta en escena llevó al primer plano la imagen del partido y la de sus líderes, especialmente cuidada como expresión de un complejo discurso semiótico. La novela de Delibes, *El disputado voto del señor Cayo* (1978) es clara expresión de este nuevo estado de la política que la ponente va evidenciando con el soporte de la información histórica y memorialística, para analizar que desde el punto de vista retórico se trata de un «discurso fallido» en el que los oradores no poseen la virtud ética necesaria (Aristóteles, Quintiliano), carecen de erudición y de conocimiento del destinatario de su discurso que proponen con una acción desajustada. Víctor, el militante de base candidato al congreso no puede sino reconocer que «hemos venido a redimir al redentor».

Gómez Alonso utiliza de nuevo la mencionada novela, *El Disputado voto del señor Cayo*, para observar las transformaciones que los escenarios del mundo real deformados por la ironía o desprecio, se plasman en el literario y cómo recursos semánticos: eslogan, símbolos, programas, aparecen mediatizados mediante juegos de lenguaje y técnicas narrativas, en relación con los tres bloques de personajes novelescos.

Por último la parte IV (Política y Oratoria en Emilio Castelar) traza en distintas intervenciones el entronque del orador gaditano con una rica tradición en la utilización de los recursos oratorios que no es meramente elocutiva o negativamente retórica. Brevemente podemos señalar que el profesor Chico Pérez analiza el denominado *Discurso de Alcira* y el *Discurso sobre la libertad religiosa y la separación entre la Iglesia y el estado* o *Discurso sobre la libertad religio-*

sa como buena prueba de las capacidades de adaptación al *decorum* y a una *elocutio* «constructora de sentido, preñada de significaciones y desencadenante de emociones y de sentimientos como consecuencia de su fuerza heurística o inventiva y expresivo-elocutiva» (p. 197) en la que según las modernas concepciones de la metáfora: «no puede ser vista como una forma de exornación lingüístico-material añadida al discurso con el objeto de sustituir a la forma o palabra canónica o directa, sino como el resultado del descubrimiento de la forma o de palabra propia o verdadera, como la única vía de expresión de la verdad o de la realidad a través del lenguaje» (p. 188).

De Gracia Mainé señala en Castelar la «extraordinaria preparación cultural», de orador sincero y coherente que huye de la improvisación y en el que «siempre predomina la emoción» (p. 205); en un discurso en que con suma habilidad incluye un yo y un nosotros (preservativo del sentimiento grupal) pretende «influir siempre sobre el oyente», de ahí la frase retórica y la repetición (elemento que también destaca Chico Pérez), enfatizadoras, expresivas, cohesivas; pero el discurso político, también el de Castelar, se dirige hacia un público antagonista (presente en el parlamento, o bien en cuanto opinión pública) con los que utiliza una serie de estrategias para regularlas y que han sido definidas por el ya mencionado Díaz Barrado como de sublimación, favor, desviación, miedo, culpabilidad, represión y expulsión. De Gracia Mainé las desgana con ejemplos de Castelar (Intervenciones parlamentarias de 1869-70, años en los que «conoce sus mayores triunfos como orador») que llevan hacia una aproximación del adversario, compartiendo y sublimando valores o adulando (sublimación, favor), desviando la atención hacia algo ajeno y rechazable, bien como amenaza o culpa, o rechazándolo con insultos, ironías, etc., o ex-

pulsándolo, es decir comportándose como si no existiera. Otra prueba de la habilidad oratoria del ilustre gaditano la ofrece I. Paraíso Almansa en el análisis de un discurso en defensa de una pensión vitalicia para el luego poeta nacional Zorrilla, expuesto o actuado en el Congreso (14.7.1883); se halla «a medio camino entre el género deliberativo y el género epidíctico» (p. 213) y se identifica por sus recursos dialécticos entre los «elogios de objetos dignos de él pero en parte criticables». El resultado positivo era más que esperable, de ahí que Castelar recurra incluso a rasgos de humor en el *exordium* y en la *refutatio*, reservando para la *narratio* y *argumentatio* (*probatio* y *refutatio*) el lugar para dar muestra, sobre todo en la *probatio*, de la «ley de los miembros crecientes» es decir de la «progresiva ampliación fónica de cada párrafo, y con una progresiva complejidad sintáctica» (p. 217); la familiaridad con la que lleva el asunto le permite concluir con una breve y ligera *peroratio* o *epilogus* con la que recoge «grandes aplausos», demostrando haber acertado con la «justeza retórica del discurso», realizado oscilando entre el género deliberativo y el epidíctico.

Castelar incluyó en sus *Recuerdos de Italia* un discurso pronunciado en Roma en el Círculo Progresista sobre las relaciones entre España e Italia, el reciente proceso de unificación de Italia, la defensa de las libertades, etc. Rubio Martín define el texto en el que hay un «generoso uso de la enumeración y amplificación al que tan habituados nos tiene [Castelar] desde la perspectiva de una de las características fundamentales de la literatura de viajes: las posibles y múltiples relaciones intertextuales como base e identificación genérica de este tipo de textos» (p. 223); en realidad proceso de intratextualidad en cuanto es un texto del propio Castelar el introducido en el relato, como condensación reflexiva despoja-

da de elementos narrativos en la que se «descubre ante el lector como verdadero hombre de estado y apasionado político» (p. 223). Orador muy aplaudido y poco votado, de evidente contradicción armónica entre su ideología católica y su ideal progresista, «no sería demasiado arriesgado afirmar que la figura retórica más usada en sus discursos es la antítesis» (231); figura de gran rentabilidad en la historia de la retórica lo es en particular en el discurso político cuyo carácter oral favorece la eficacia de la figura en la *actio* o *pronuntiatio* (232); y lo es más todavía en el discurso político en cuanto se produce generalmente entre términos abstractos; en el discurso castelarino no se trata ya de un simple juego retórico sino que «está en la raíz misma de la vida, en la naturaleza íntima del espíritu y en las leyes constitutivas de la razón» (p. 235).

Entre los recientes estudios sobre el lenguaje político español, podemos destacar las Actas del II Seminario E. Castelar por diferentes razones que van desde la obvia recolocación del homenajeado en una dimensión de hábil retórico hasta el descubrimiento de nuevos textos y autores de la tradición decimonónica española. Y si el siglo XIX es un siglo evidentemente recuperado también para los estudios retóricos, resalta en las diferentes colaboraciones dirigidas al discurso político actual la dimensión ética de la oratoria política como acto comunicativo en el que el poder de los medios ha desarrollado sus posibilidades persuasivas. Entre los estudios que en estos últimos años se han ocupado del lenguaje político español que enfocan generalmente un período de renovación léxica o comunicativa, las actas reseñadas, a través de la conjunción de varios especialistas, permiten diferentes y enriquecedoras lecturas en las que a partir de la posición central de la retórica se entrecruzan preferencias por determinados

procedimientos de construcción lingüístico-discursivos así como la adecuación al receptor y al momento histórico o bien su inserción en distintos contextos literarios. Entre los diferentes planteamientos teóricos que durante las décadas finales del pasado siglo han pretendido recoger y fundamentar el aparato descriptivo de la retórica clásica las *Actas* representan en buena parte de sus artículos el rigor y actualidad por la aproximación textual o discursivo pragmática, en un panorama de todos modos muy estimulante de variadas aproximaciones históricas y literarias a la oratoria y al lenguaje político.

FÉLIX SAN VICENTE

HERRERA, Javier (coord.), *La poesía del cine*, Monográfico de la revista *Litoral*, num. 235. Diputación Provincial de Málaga, 2003, 349 pp.

El año 2002 vio aparecer en la editorial Hiperión un volumen antológico titulado *Viento de cine. El cine en la poesía española de expresión castellana (1900-1999)*. Un año antes Ariadna G. García había ganado el premio Hiperión con una obra llamada *Napalm* y subtitulada *Cortometraje poético*. Más recientemente, la película *Los lunes al sol* familiarizó al gran público con unos versos de Claudio Rodríguez: «estamos en derrota, nunca en doma». Esto es sólo una pequeña muestra de las fluidas relaciones entre los lenguajes artísticos del cine y la poesía en nuestros días, si bien hay que lamentar que muchas veces estos trasvases y mestizajes no pasen del plano semántico, es decir: poemas que hablan de películas o películas que citan poemas o fragmentos de poemas. Sin embargo, si salimos del ámbito de la creación y acudimos a los estudios académicos vemos que es habitual encontrar trabajos sobre